

CONCEPCIÓN, 15 de octubre de 2024.

Nº 1333 -PTE- 2024 / VISTOS: La Solicitud de Patente Municipal N° 3105, de 04 de septiembre de 2024, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; y, en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 12 letra g) del Reglamento 4, de 2024, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

DECRETO

1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL	:	6-4416
Clasificación	:	COMERCIAL (PROV)
Actividad Económica	:	OFICINA INMOBILIARIA. PATENTE PROVISORIA VALIDA DESDE EL 08.10.2024 AL 08.10.2025, FECHA EN QUE CADUCARÁ.
Contribuyente	:	INMOBILIARIA EL ALBA SPA
RUT	:	77618943-K
Dirección	:	COSME CHURRUCA 75 LOCAL 6,
Rol Avalúo	:	08004-0002

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

SJMR/MCHR/mchr
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado
- Archivo
IDDOC 1905109



SERGIO JOSE MARÍN ROJAS
DIRECTOR DE FINANZAS

